



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 09/10/2020

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA275735955CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Auto de Cierre** No.2020080001937 del 18 de agosto de 2020 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales le notifica Auto de Cierre de la inspección tributaria por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **CONCIVELSA Y CIA S.A.S.** y cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

#### RESUELVE

*“ARTÍCULO PRIMERO: Archivar el hallazgo identificado al contribuyente del Impuesto de Registro Concivelsa y Cía. S.A.S., identificado con el NIT 811.013.037-0 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto, lo según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia. ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.”*

Cordialmente,

**ANA ISABEL HERNANDEZ RIOS**  
Directora de Rentas





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



---

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.